

El también exsupremo Patricio Valdés plantea que sus eventuales aspiraciones políticas en las próximas elecciones estarían condicionadas al avance del proceso judicial en su contra.

C. CARVAJAL Y M. MATTHEU

El diputado Miguel Ángel Calisto (ind.), desahorado e investigado por el presunto delito de fraude al fisco, concluirá su período en 2026. La pesquisa que pesa sobre él puede significar que enfrente diversos escenarios electorales de cara a su posible reelección, aunque todavía no está claro si Chile Vamos le cederá o no el cupo senatorial que Demócratas ha pedido en la Región de Aysén.

Mientras eso no se resuelva Demócratas no daría su respaldo formal a la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei (UDI), y tampoco quedaría a firme el acuerdo de un pacto parlamentario en conjunto con la coalición de centroderecha.

Definiciones pendientes en el máximo tribunal

Ahora, la situación del legislador dependerá en gran medida de los plazos judiciales y de la decisión que adopte la Corte Suprema.

En las próximas semanas el máximo tribunal deberá ratificar o no el desahorro que aprobó el Pleno de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, tras la apelación de su defensa. Si el desahorro se confirma, Calisto será suspendido de sus funciones en el Congreso, tal como ocurrió en el caso de la diputada Catalina Pérez (FA) hace unos meses por el caso Democracia Viva.

Para el tribunal de alzada de esa ciudad hay "indicios serios" como para "hacer lugar a la for-

El legislador es investigado en una causa por fraude al fisco

Expresidente del Tricel aborda situación de desahorado diputado Calisto y su posible nueva candidatura

“Mientras que, si gana ahora en una lista por un partido político, la colectividad decidirá quién lo sustituirá”.

PATRICIO VALDÉS
 EXPRESIDENTE DEL TRICEL

mación de causa" respecto del legislador, de acuerdo con su fallo de 4 de agosto recién pasado.

Se consideró suficientes los antecedentes expuestos por los investigadores, entre sus argu-

mentos del tribunal de alzada recordó que en esta especie de "antejuicio", como es un desahorro, la medida de valoración de la prueba exigida es "atenuada".

Los escenarios judiciales y sus eventuales efectos

¿Qué pudiera ocurrir después? El expresidente del Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) y exsupremo, Patricio Valdés, explicó los diversos escenarios judiciales y el posible impacto que estos pudieran tener en la eventual participación del legislador en las próximas elecciones parlamentarias.

Calisto —dettalló el exministro del máximo tribunal— "podría inscribir su candidatura y ser reelecto si su situación judicial no ha concluido con una acusación por un delito que conlleve una pena aflictiva (es decir, tres años y un día o más de presidio)". En ese caso, perdería su derecho a sufragio y a ser elegido para un cargo público, puntualizó el exmagistrado.

Consultado por "El Mercurio", agrega que, si el diputado Calisto pierde su cargo antes del 11 de marzo de 2026 "y fue electo como candidato independiente, su escaño no podrá ser reempla-

zado. Mientras que, si gana ahora en una lista por un partido político, la colectividad decidirá quién lo sustituirá".

En resumen, la reelección del legislador estará condicionada por el avance de su proceso judicial. Si la Fiscalía Regional de Coyhaique lo acusa de un delito con una pena aflictiva antes de que sea electo, esto no podrá materializarse. Si esto no ocurre, su candidatura podría ser válida, comenta el exsupremo.

Algo similar sucedió en el caso del exalcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC), pero las indagatorias están en etapas procesales

distintas. Jadue, cuya causa está más avanzada, es investigado en el caso Farmacias Populares y desde esta semana enfrenta una acusación del Ministerio Público, en la que se piden más de 18 años de cárcel. Aunque su partido, dijo su presidente, Lautaro Carmona, en los últimos días, no ha restado su apoyo al jefe comunal, quien estaría interesado en postular al Congreso en las próximas elecciones.

A Jadue la fiscalía lo acusa de fraude al fisco, estafa, cohecho, entre otros delitos. Calisto, en tanto, espera que la Suprema revise su desahorro.

Demócratas emplaza a Chile Vamos a incorporar a diputado desahorado en lista parlamentaria y pide que se defienda su presunción de inocencia

Inicialmente, en Chile Vamos había esperanzas de que ayer saldría "humo blanco" respecto del acuerdo parlamentario con Demócratas, y que la tienda liderada por la senadora Ximena Rincón estaría dispuesta a bajar la candidatura de Miguel Ángel Calisto, quien se encuentra desahorado por una investigación en su contra por fraude al fisco.

Sin embargo, la colectividad se cerró a dicha posibilidad. Desde el podio de prensa de la Cámara de Diputados, su timonel leyó una declaración del partido arremetiendo

contra Chile Vamos por querer "vetar" a Calisto del pacto parlamentario.

"Estamos defendiendo la presunción de inocencia, su derecho a defensa, y que, en su carácter de autoridad electa, sea únicamente la ciudadanía de la Región de Aysén, que le ha dado la más alta mayoría, la que decida si mantiene su confianza en él", dice la declaración del partido.

Agregaron que "es responsabilidad de Chile Vamos (ChV) generar las condiciones para un pacto y quienes deben respetar el principio de inocencia".

"Los propios partidos de ChV fijaron como estándar el principio de presunción de inocencia, pues llevaron como candidato a alcalde por Linares a una persona que estaba formalizada por fraude al fisco y con arresto domiciliario, situación muy lejana a la que hoy vive el diputado Calisto", agregan.

Para Demócratas la candidatura de Calisto es clave por varias razones, pero una de las principales es que está bien posicionado en los sondeos de la región. Por otro lado, el partido sin dicho cupo

corre el riesgo de no alcanzar el requisito legal (cuatro elegidos) para mantenerse como colectividad constituida a nivel nacional.

El diputado, por su lado, se encuentra reuniendo las firmas necesarias como respaldo para postularse igualmente para que, en caso de que no le ofrezcan el cupo en el pacto de centroderecha, pueda ir de candidato al Senado de igual forma, aunque el plazo es acotado pues deberá presentarse, a más tardar, el próximo lunes ante el Servel.

